



# MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

[www.muniyhu@hotmail.com](mailto:www.muniyhu@hotmail.com) Tel: 021-3283112



## Resolución N° 3659/2024.

**POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REFACCIÓN DE LA TERMINAL DE ÓNMIBUS ID N° 453486, CONFORME PROCEDIMIENTO REALIZADO.**-----

Ciudad de Yhú, 24 de septiembre del 2024.-

### VISTO:

El procedimiento de REFACCIÓN DE LA TERMINAL DE ÓNMIBUS ID N° 453486, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de REFACCIÓN DE LA TERMINAL DE ÓNMIBUS ID N° 453486 ha realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 7021/22.

Que, del estudio de las ofertas realizada por el Comité de Evaluación, resulta que la oferta seleccionada como la más baja cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 55° de la ley N° 7021/22 “de contrataciones públicas” concordante con el Decreto reglamentario N° 9823/23. Recomendán adjudicar al oferente seleccionado los trabajos requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente al PBC y normativa vigente en proceso de contrataciones públicas y;

**POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YHU**, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

### RESUELVE:

**Art. 1º. ADJUDICAR** el procedimiento de REFACCIÓN DE LA TERMINAL DE ÓNMIBUS ID N° 453486 a la firma GSA GESTIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES CONSULTORA & CONSTRUCTORA del Sr. ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO con RUC 5036780-3 por la suma total de guaraníes 184.144.775 (Gs Ciento ochenta y cuatro millones ciento cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y cinco), conforme procedimiento realizado.-----

**Art. 2. AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.-----

**Art. 3º. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

